



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/033	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: nº9 de 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Geometría y Topología	
DEPARTAMENTO: Álgebra, Geometría y Topología	
FACULTAD: Facultad de Ciencias Matemáticas	

Resolución de fecha 12 de Julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Alfredo BAUTISTA SANTA CRUZ
Giovanni BAZZONI
Ferrán DACHS CADEFAU
Ernesto Miguel NUNGESSER LUENGO
Cristina SARDÓN MUÑOZ
Juan VIU SOS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Alberto Eduardo SORIA MARINA	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	15 de julio de 2019
Hora:	09:30 h a 11:30 h
Lugar:	Sección de Personal Ftad. CC. Matemáticas



3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ángel Miguel Amores Lázaro	Manuel Alonso Morón
José María Ancochea Bermúdez	Antonio Valdés Morales
Marco Castrillón López	Raquel Díaz Sánchez
María Isabel Garrido Carballo	Javier Lafuente López
Jesús María Ruiz Sancho	José Manuel Rodríguez Sanjurjo

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Fdo.: Marta Folgueira López

Vº Bº EL DECANO

Fdo.: Antonio Brú Espino

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: **12-7-2019**

Fdo.: Delfina Carrero Simón